



RESOLUCIÓN FI N° 0125/2023.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Abril de 2023.-

VISTO:

La solicitud de Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Jujuy, en la que solicita los representantes del SIED - Sistema Institucional de Educación a Distancia por parte de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy lleva adelante un importante proceso de incorporación de tecnología e infraestructura con el objetivo de fortalecer toda la asistencia pedagógica, didáctica y técnica a los procesos de aprendizaje de sus estudiantes.

Que la Facultad de Ingeniería requiere de representantes en el SIED - Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Jujuy, con capacidades y cualidades para actuar en diferentes áreas.

Que las áreas principales de actuación en el Sistema Institucional de Educación a Distancia tanto de la Universidad como en la Facultad son: "Tecnología Informática", "Pedagogía y Didáctica" e "Innovación".

POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: **ENCOMENDAR** la representación de la Facultad de Ingeniería ante el SIED de la Universidad Nacional de Jujuy con los siguientes agentes:

- Lic. Laura Ines Tabarcache DNI 29.404.868, representante técnica informática.
- Lic. Nilda Lozano DNI 17.661.452, representante pedagógica y didáctica.
- Tec. Guillermo de la Camara DNI 22.777.038, representante de innovación.

ARTICULO 2°: **REGÍSTRESE**, remítase copia de la presente a las Secretarías de la Facultad de Ingeniería, a Secretaría de Asuntos Académicos y a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Jujuy. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN FI N° 0125/2023.-
JHT

Ing. Julio H. Tentor
SECRETARIO ACADEMICO
FAC. DE INGENIERIA - UNJU

Ing. Luis Alejandro VARGAS
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNJU.



RESOLUCION FI N° 360/2026
SAN SALVADOR DE JUJUY,

13 AGO. 2026

VISTO:

La Resolución FI N° 360/2022, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto resolutivo se DESIGNÓ a la Lic. Nila del Valle LOZANO – Perfil Pedagógico y a la Lic. Laura Inés TABARCACHE – Perfil Técnico como Representantes de la Facultad de Ingeniería, para conformar el Consejo Asesor Permanente sobre Educación a Distancia – SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Jujuy).

Que por Nota Múltiple SAA N° 088/22, se solicitó designación de dos (2) Representantes de la Facultad de Ingeniería, para conformar el Consejo Asesor Permanente sobre Educación a Distancia – SIED, de los cuales uno deberá tener un perfil técnico y el otro perfil pedagógico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución CS N° 086/2021.

Que el citado Consejo tiene como tarea evaluar la viabilidad para la aprobación de los Proyectos de Ofertas de Modalidad a Distancia, Proyecto Pedagógicos mediados por Tecnologías – Tics, para acompañar la gestión de análisis de procesos de hibridación en sus distintos formatos.

Que la Lic. Nilda del Valle LOZANO se acogió al beneficio jubilatorio en el ámbito provincial.

Que es necesario emitir un acto resolutivo designando un Representante de la Facultad de Ingeniería con perfil pedagógico, para continuar con la representación de la Facultad de Ingeniería en el Consejo Asesor Permanente sobre Educación a Distancia – SIED.

Por ello;

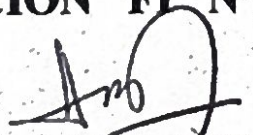
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Mg. Ing. Ariel Alejandro VEGA (DNI N° 27.111.097) – Perfil Pedagógico como Representante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, para continuar con la representación de esta Unidad Académica en el Consejo Asesor Permanente sobre Educación a Distancia – SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Jujuy), por los motivos indicados en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a Secretarías de Rectorado. Coordinación de Unidades Académicas. Auditoría Interna. Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y Área Personal de la Facultad de Ingeniería. Notifíquese al Consejo Asesor SIED y al Mg. Ing. Ariel A. VEGA con copia de la presente. Cumplido. ARCHIVESE.

RESOLUCION FI N° 360/2026.-

am.


Dr. Hector Ramón TARIFA
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - U.N.Ju.


Ing. Luis Alejandro VARGAS
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNJU.